

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

21053 *Extracto de Resolución de 6 de julio de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convocan becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.*

BDNS(Identif.):707264

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/707264>)

Primero. Beneficiarios:

Graduados universitarios en las áreas de conocimiento correspondientes a las distintas modalidades de las becas descritas en el apartado Primero de la Resolución de convocatoria. La titulación requerida debe de haberse obtenido en los cuatro años anteriores a la publicación de la convocatoria, o bien encontrarse el solicitante en condiciones de obtenerla antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo. Modalidades:

Código ECO: Graduados en Economía o Empresa. Sede de Madrid: 6 becas.

Código DER: Graduados en Derecho. Sede de Madrid: 4 becas

Código ING: Graduados en Ingeniería. Sede de Madrid: 2 beca.

Código PER: Graduados en Periodismo. Sede de Madrid: 2 becas

Tercero. Objeto:

Becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Cuarto. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la convocatoria se recogen en la Resolución de 27 de junio de 2023, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con su ámbito de actuación. Publicada en el Boletín Oficial del Estado número 157, de 3 de julio de 2023.

Quinto. Cuantía:

El importe total de la convocatoria asciende a 184.800 € (ciento ochenta y cuatro mil ochocientos euros). El importe mensual por beneficiario es de 1.100 € (mil cien euros). El número máximo de beneficiarios será de 14, con el desglose

por modalidad contemplado en la cláusula Primera de la resolución de convocatoria.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el 23 de agosto de 2023, contados a partir del día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de julio de 2023.- La Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Cani Fernández Vicién.

ID: A230027461-1